

Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-03-P8501

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA

CEDENTES

BERTHA YOLANDA GUZMAN MOLINA Y RAFAEL ALBERTO RACINES

ARIAS

CESIONARIA

CHELA MATILDE REYES MORA

CUANTIA: USD\$ 600,00

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de julio del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: Los cónyuges Bertha Yolanda Guzmán Molina; y, el señor Rafael Alberto Racines Arias, casados entre sí, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de Cesionaria la señora Chela Matilde Reyes Mora, de estado civil divorciada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito,

NOTARIA TERCERA



Dr. Roberto Salgado Salgado

por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedentes, los cónyuges Bertha Yolanda Guzmán Molina; y, Rafael Alberto Racines Arias, casados entre sí, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionaria, la señora Chela Matilde Reyes Mora de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de junio del dos mil uno, ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Agosto del dos mil uno, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA., con un capital social de Cuatro mil dólares americanos, dividido en cuatro mil participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía,

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

reunida el veinte y seis de junio del dos mil trece, resolvió por unanimidad y previo a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios autorizar a la señora Bertha Yolanda Guzmán Molina la cesión de la totalidad de sus participaciones. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Bertha Yolanda Guzmán Molina; y, Rafael Alberto Racines Arias, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del veinte y seis de junio de dos mil trece y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios ceden y transfieren sin reserva de ninguna clase a favor de la señora Chela Matilde Reyes Mora, seiscientas participaciones que tienen en la Compañía DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA:** La cesionaria renuncia a realizar reclamos posteriores en contra de los cedentes, por efecto de la cesión de participaciones. **QUINTA.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Diego Paúl Suarez Mora con tres mil cuatrocientas participaciones; y, Chela Matilde Reyes Mora con seiscientas participaciones de un dólar americano cada una. **SEXTA.-** Se deja constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de la Cesionaria, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia. **SEPTIMA.-** Se tomará nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario se servirá agregar

NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) ABOGADO RODRIGO GUADALUPE GUZMAN con matrícula número trece mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



BERTHA YOLANDA GUZMAN MOLINA

C.C. 171388007-6



RAFAEL ALBERTO RACINES ARIAS

C.C. 1711249647



CHELA MATILDE REYES MORA

C.C. 171634625-7



NOTARIA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RACINES ARIAS
RAFAEL ALBERTO**

171124964-7

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL Casado
BERTHA Y
GUZMAN MOLINA



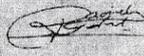

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RACINES RAFAEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BEATRIZ ELISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-04

000779206



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031 - 0267 1711249647

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
RACINES ARIAS RAFAEL ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	QUITO	-
QUITO	CUMBAYA	-
CANTON	PARRCOQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97897011

242-0097 1713880076
NUMERO CEDULA

GUZMAN MOLINA BERTHA YOLANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

EL PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0263 CÉDULA 1716346257
REYES MORA CHELA MATILDE

PROVINCIA QUITO	CIRCONSCRIPCIÓN CALSHUA	3
CANTÓN CANTÓN	PARRQUIA PARRQUIA	MARIANITAS ZONA

1) PRESENTARLE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **30 JUL 2013**
Quito _____


NOTARIO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de junio del 2013, a las 11h45, en el domicilio de la Compañía situado en la Panamericana Norte Km. 6 ½ y Sebastián Moreno N71 E1-73, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA. Señor Diego Paúl Suárez Mora con 3.400 participaciones; y, la señora Bertha Yolanda Guzmán Molina con 600 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (US \$1,00).

Preside la Junta la señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia y actúa como Secretario el señor Diego Paúl Suárez Mora, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La señora Bertha Yolanda Guzmán Molina, expone a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de participaciones que poseen en la compañía ante lo cual la señora Chela Matilde Reyes Mora expone su interés en ingresar como socia a la compañía adquiriendo dichas participaciones.

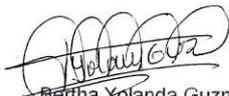
La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, acuerda aceptar como nueva socia a la señora Chela Matilde Reyes Mora y autoriza a la señora Bertha Yolanda Guzmán Molina, la transferencia de seiscientas participaciones a favor de la señora Chela Matilde Reyes Mora. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30.



Alexandra Paulina Pinto Aulestia
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Bertha Yolanda Guzmán Molina



Diego Paúl Suárez Mora
GERENTE-SECRETARIO



Diego Paúl Suárez Mora



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA
DISIERRA CIA LIDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA DE
JULIO DEL DOS MIL TRECE



~~ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Distribuidores De La Sierra DISIERRA CIA.LTDA; celebrada el veinticinco de Junio del dos mil uno, ante el Abogado Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil de ese entonces; AL MARGEN Cesión de Participaciones de La Compañía Distribuidores de la Sierra DISIERRA CIA. LTDA; Cedentes Bertha Yolanda Guzmán Molina y Rafael Alberto Racines Arias Cesionaria: Chela Matilde Reyes Mora. Guayaquil, Agosto 19 del dos mil trece.-



Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

**ESPACIO EN
BLANCO**



Roner

TRÁMITE NÚMERO: 41940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	667
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713880076	GUZMAN MOLINA BERTHA YOLANDA	Quito	CEDENTE	Casado
1716346257	REYES MORA CHELA MATILDE	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORES DE LA SIERRA DISIERRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 600 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3400 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

